

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 470/2023

De conformidad con la Base Cuarta del Procedimiento de Selección, mediante sistema de concurso, de un Funcionario Interino para la provisión del Puesto de Trabajo de Intervención y una vez transcurrido el plazo concedido para la subsanación de deficiencias.

En uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la siguiente lista de admitidos:

ADMITIDOS

- Agredano Agredano, María Dolores.
- Bellido Requena, Carmen.
- Fernández Rodríguez, Dolores.
- Hinojosa Rubio, María del Pilar.
- Lora Blasco, Álvaro.
- Luque Ruz, Enrique.
- Núñez Palomares, Elena María.
- Pérez López, Beatriz.
- Rodríguez Muñoz, Miguel.
- Romero Pérez, María Teresa.
- Viloria Losa, Alejandro.

EXCLUIDOS

- De Dios Sepúlveda, Eduardo, Solicitud presentada fuera de plazo, de conformidad con la Base Tercera: Solicitudes.
- Escriche Jalón, Silvia, Solicitud presentada fuera de plazo, de conformidad con la Base Tercera: Solicitudes.
- Manchón Sánchez, Elena, Anexo I y II sin firmar.

SEGUNDO. Publicar el Tribunal Calificador en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y web oficial del Ayuntamiento:

PRESIDENTE:

Titular: Don José Antonio del Solar Caballero. Asesor Técnico Área Orgánica.

-Suplente: Don Francisco Molina Navarro. Asesor Técnico Área Orgánica. Servicio Presidencia Diputación.

VOCAL SECRETARIO

-Titular: Don Daniel Luis Toledano Rodríguez. Secretario Interventor.

-Suplente: Don José Carlos Rodríguez Diz. Letrado-Asesor.

VOCALES:

-Titular: Doña Cristina Cabello de Alba Jurado. Secretaria-Interventora.

Suplente: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General de la Diputación Provincial de Córdoba.

-Titular: Doña Juana Luque Jiménez. Tesorera.

Suplente: Doña Purificación Muñoz Gavilán. Economista. Jefa Servicio Presidencia.

-Titular: Don Luis Amo Camacho. Letrado-Asesor.

Suplente: Doña Carmen Ruiz Aguayo. Secretaria-Interventora.

TERCERO. El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias del Servicio Jurídico de la Excm. Diputación Provincial el próximo día 17 de febrero de 2023, a las 09:00 horas, para la baremación de los/as aspirantes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fuente Obejuna, 13 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.